



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1154800P

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA POR  
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023 (SEGEX  
1154800P).**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente en funciones:**

D<sup>a</sup> Ana Isabel Estarlich León.

**Concejales/as Grupo Socialista:**

D. Francisco Piera Córdova.

D<sup>a</sup> María José Fernández Martínez.

D. Javier Escribano Moreno.

D<sup>a</sup> Eva María Perea Cortijo.

D. Alberto Iglesias Martínez.

D. Juan José Carrilero Martínez.

D. Luis Fernández Monteagudo.

**Concejales/as Grupo Popular:**

D<sup>a</sup> Delfina Molina Muñoz.

D. Juan Ruiz Carrasco.

D<sup>a</sup> Marta Leal Escribano.

D. Eduardo Sánchez Martínez.

D. Constantino Berruga Simarro.

D. Santiago Blasco Paños.

D. Sergio Jiménez Fernández.

**Disculpan su ausencia:**

D. Juan Ramón Amores García.

D<sup>a</sup> María Ángeles García Tébar.

**Secretaria General:**

D<sup>a</sup> Marta María Rodríguez Hidalgo.

\*\*\*\*\*

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de La Roda (Albacete), siendo las 19:00 horas, del día 28 de marzo de 2023 y previa convocatoria en forma legal, se reúnen los señores arriba indicados al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, por el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa en funciones D<sup>a</sup> Ana Estarlich León.

Dándose el quórum legal y abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos que figuran en el orden del día, y que son los siguientes:

**4.1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: EXTRAORDINARIA DE 28-02-2023 (SEGEX 1142411H):** De orden de la Presidencia, por Secretaría, se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior del Pleno del Ayuntamiento, extraordinaria, celebrada el día 28-02-2023 en primera convocatoria, acta que no habiendo oposición es aprobada por unanimidad, ordenándose su incorporación al correspondiente registro electrónico de actas del Pleno del Ayuntamiento.=====

1



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46Ayuntamiento de  
LA RODANº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1154800P

**4.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EMITIDAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA:** Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía de la n° 157 de 24-02-2023 a la n° 234 de 22-03-2023, emitidas todas ellas desde la anterior sesión plenaria celebrada el 28-02-2023 y cuya relación obra en el expediente electrónico de la sesión, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado de las citadas Resoluciones de la Alcaldía.=====

**4.3.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES DE REPAROS, AÑO 2022 (SEGEX 1122512W):** Se da cuenta de las siguientes notas de reparo formuladas por la Intervención municipal correspondientes al año 2022:

Exp. Reparos	Proveedor/Beneficiario	Motivo	Importe
1	Varios	Omisión de requisitos o trámites esenciales	149.969,60
2	Personal del Ayuntamiento (servicios extraordinarios)	Omisión de requisitos o trámites esenciales	2.009,97
3	Varios	Omisión de requisitos o trámites esenciales	29.398,26
4	Varios	Omisión de requisitos o trámites esenciales	61.189,64
5	Varios	Omisión de requisitos o trámites esenciales	179.424,96
6	Varios	Omisión de requisitos o trámites esenciales	138.474,10
7	Varios	Omisión de requisitos o trámites esenciales	101.682,18

Igualmente constan en los respectivos expedientes los informes de Intervención y las resoluciones de Alcaldía ordenando el levantamiento de los reparos formulados, previa resolución de las discrepancias.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Interior y Patrimonio en sesión del día 23-03-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado de los siete expedientes de notas de reparo.=====

**4.4.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORMES TRIMESTRALES 4º TRIM.- 2022: EJECUCIONES TRIMESTRALES (SEGEX 1132077E), PMP Y MOROSIDAD (SEGEX 1121831Z) Y PLAN DE AJUSTE (SEGEX 1152688F):**

**4.4.A) Ejecuciones trimestrales 4º trimestre de 2022 (SEGEX 1132077E):**

En primer lugar se da cuenta del referido expediente de ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales correspondiente al 4º trimestre de 2022, según se acredita por la documentación obtenida telemáticamente de la plataforma virtual del Ministerio de Hacienda.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Interior y Patrimonio en sesión del día 23-03-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del

2



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46**Ayuntamiento de  
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.-----

**4.4.B) Período Medio de Pago a Proveedores correspondiente al 4º trimestre de 2022 (SEGEX 1121831Z):**

A continuación, se da cuenta del período medio de pago a proveedores, correspondiente al 4º trimestre de 2022.

De los datos y documentación contenida en el expediente de la Comisión Informativa relativo al período medio de pago a proveedores con los que este Ayuntamiento tiene contraídas obligaciones y del informe de Tesorería que obra en el expediente, se desprende que dicho período medio asciende a 15,33 días al término del 4º trimestre del ejercicio 2022.

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Interior y Patrimonio en sesión del día 23-03-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.-----

**4.4.C) Informe de Morosidad correspondiente al 4º trimestre de 2022 (SEGEX 1121831Z):**

En tercer lugar, se da cuenta del informe de Tesorería relativo a la morosidad trimestral sobre pagos realizados en el 4º trimestre de 2022 a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 15/2010, que modifica la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, del referido informe de morosidad se desprenden los siguientes datos destacables:

Pagos realizados en el período				
PMP (días)	Pagos dentro del período legal de pago		Pagos fuera del período legal de pago	
	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
51,76	336	1.551.676,34	679	689.338,17

Intereses de demora pagados en el período	
Número de pagos	Importe total intereses
0,00	0,00

Facturas pendientes de pago al final del período				
PMP Pendiente (días)	Dentro del período legal de pago		Fuera del período legal de pago	
	Nº de pagos	Importe total	Nº de pagos	Importe total
151,98	423	574.449,00	251	248.790,34

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Interior y Patrimonio en sesión del día 23-03-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.-----

**4.4.D) Informe de seguimiento del Plan de Ajuste 4º trimestre de 2022 (SEGEX 1152688F):**

Por último, se da cuenta del referido expediente de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al 4º trimestre de 2022, según se acredita por la documentación obtenida telemáticamente de la plataforma virtual del Ministerio de

3



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

Hacienda.

Igualmente se da cuenta del informe de Intervención relativo al seguimiento del referido plan de ajuste, en el que se hacen constar los siguientes extremos:

**1.-LEGISLACION APLICABLE.**

Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Título II Capítulo I, y capítulo III, del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, en concreto en su artículo 21 letras a), b) del mismo texto legal

Real Decreto Ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales u otras de carácter económico, art. 39 y ss. De la Ley

Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden los créditos extraordinarios y suplementos de créditos en el presupuesto del Estado, y se adoptan las medidas en materia de empleo público y de estímulo de la economía, en su artículo 11

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, emito las siguientes,

**2. CONSIDERACIONES PREVIAS**

**PRIMERO.-** La Administración que cuente con un plan de ajuste acordado con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, durante su vigencia, deberá remitir al mencionado Ministerio antes del día treinta del primer mes de cada trimestre, información trimestral sobre, al menos, los siguientes extremos:

- a. Aavales públicos recibidos y operaciones o líneas de crédito contratadas identificando la entidad, total del crédito disponible y el crédito dispuesto.
- b. Deuda comercial contraída clasificada por su antigüedad y su vencimiento. Igualmente, se incluirá información de los contratos suscritos con entidades de crédito para facilitar el pago a proveedores.
- c. Operaciones con derivados.
- d. Cualquier otro pasivo contingente.
- e. Análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste.

**SEGUNDO.-** Las Corporaciones Locales deberán remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas antes del día treinta de enero de cada año o antes del día treinta del primer mes de cada trimestre, si se trata de Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales], el informe sobre la ejecución del plan de ajuste, con el siguiente contenido mínimo:

- a. Resumen trimestral del estado de ejecución del presupuesto. Si se trata de Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales también se incluirá información referida a la previsión de liquidación del ejercicio, considerando la ejecución trimestral acumulada.
- b. Ejecución de las medidas de ingresos y gastos previstas en el Plan y, en su caso, de las medidas adicionales adoptadas.
- c. Comparación de los detalles informativos anteriores con las previsiones contenidas en el Plan para ese año y explicación, en su caso, de las desviaciones.

**TERCERO.-** Así, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden HAP/2105/2012, se redacta el siguiente Informe sobre la ejecución del plan de ajuste y el análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o en las medidas del plan de ajuste:

**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 4ª trimestre 2022**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA  
TELEFONO 967441408 - FAX 967441190  
NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

1.- Ejecución de las medidas de ingresos y gastos previstas en el Plan, análisis de las desviaciones producidas en el calendario de ejecución o las medidas del Plan

**1. INGRESOS.**

SE HA REDUCIDO EL TIPO DE GRAVAMEN DE BIENES DE NATURALEZA URBANA DEL 0,69 A 0,66.

Medida 3: potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados.

Actualmente no se tienen datos que muestren una mayor inspección, ya que tenemos ingresos a cuenta y es imposible determinar el origen para hacer un análisis.

Medida 4: Correcta financiación de las tasas y precios públicos.

Desde que se aprueba el Plan de ajuste, no se ha llevado a cabo por el Ayuntamiento estudios sobre los costes de los servicios públicos o actividades que presta o realiza el Ayuntamiento a favor de sus ciudadanos para averiguar el coste real de los mismos, con el objetivo de cumplir con las exigencias legales establecidas por el Real Decreto Ley 17/2014 de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las Comunidades Autónomas y entidades Locales y otras medidas económicas, pues se tendrían que cumplir con las condiciones fiscales aplicables a los municipios del artículo 39.1 b), al aprobar un Plan de Ajuste que debería haber incluido las condiciones del artículo 45.

El Ayuntamiento de La Roda desde el comienzo de la crisis, no ha realizado ningún estudio económico acerca de los servicios y prestaciones que realiza, con el fin de poder conocer si la financiación de los servicios está cubierto con las tasas o precios correspondientes, que cubran el 100 por 100 del coste, condición fiscal impuesta a los Ayuntamientos que acudieran a la adhesión de los mecanismos especiales de financiación regulados hasta ahora.

La implantación de una contabilidad analítica contribuirá que el Ayuntamiento de Roda La pueda conocer el coste-rendimiento de sus servicios. Por lo que se refiere a la metodología de cálculo del coste de las actividades, las normas para la elaboración de la Memoria se señala que su determinación se llevará a cabo tomando como base la metodología incluida en las siguientes publicaciones:

- "Principios Generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas" (IGAE 2004)
- "Los Indicadores de Gestión en el ámbito del Sector Público" (IGAE 2007)
- Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública.

Todo lo anterior se refuerza con el contenido del artículo 24.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que se refiere a la cuantía o importe de la tasa, obligándose a la determinación del coste del servicio prestado, desagregando los costes directos e indirectos. Además, como se ha dicho antes, dicho coste se tendrá que determinar mediante la aplicación de la metodología de la IGAE, propuesta en la Resolución de 28 de julio de 2011.

**2. GASTOS**

**Medidas en gastos:**

Medida 1: reducción de costes de personal.

En el cuarto trimestre se han jubilado dos funcionarios un auxiliar administrativo y un técnico de la Administración general A2.

Medida 7: contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual.

No consta.

Medida 10: reducción de celebración de contratos menores. No consta.

Medida 13: modificación de la organización de la corporación local. No consta.

Medida 14: reducción de la estructura organizativa de la EELL. No consta.

Medida 15: reducción en la prestación de servicios de tipo no obligatorio. No consta.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1154800P

Medida 16: Otras medidas de gastos:  
No consta. Otras medidas:

**3. OTROS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE**

**Periodo medio de pago.**

La ley 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de periodo medio de pago (PMP) como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, debiendo hacerse público por todas las Administraciones Públicas, su PMP que deberá calcularse de acuerdo con una metodología común. Esta metodología se recoge en el propio reglamento, para el cálculo del PMP de la Entidad Local

**RESUMEN EVOLUCIÓN PMP RD 635/2014. PRIMER TRIMESTRE: 42,76**

**SEGUNDO TRIMESTRE: 16,95**

**TERCER TRIMESTRE: 23,59**

**CUARTO TRIMESTRE: 15,33**

El ayuntamiento cumple el periodo medio de pago.

**La morosidad del Ayuntamiento de La Roda.**

De conformidad con el artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, para el ámbito de las Entidades Locales, en materia de morosidad de las Administraciones Públicas, encomienda la función de control de la evolución de los plazos de los pagos de la deuda comercial, a los Tesoreros o, en su defecto, a los Interventores de la Entidad, quienes elaboraran trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos por esta ley para el pago de las obligaciones que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

En el cálculo de la morosidad se ha excluido las operaciones que afectan a los capítulos IV y VII, comprensivas de transferencias o subvenciones, corrientes o de capital, por entender, siguiendo las instrucciones de la Subdirección General de Coordinación Financiera con las EELL, en la reunión mantenida el 4 de octubre de 2016, que de ningún modo las obligaciones de pago registradas en los capítulos IV y VII deben incluirse para el cómputo de la deuda comercial y no deben aparecer por lo tanto en el informe de morosidad que se elabora trimestralmente por la Corporación Local, respecto a los pagos de esta naturaleza que se carguen en el Presupuesto en los capítulos IV y VII, no se les aplica los periodos de pagos establecidos con carácter general en la Ley de lucha contra la morosidad

En la guía de elaboración de los informes de morosidad emitida por el Ministerio de Hacienda, se contiene lo siguiente:

La Ley 3/2004, establece en su artículo 3, apartado 1, lo siguiente:  
"Esta Ley será de aplicación a todos los pagos efectuados como contraprestación en las operaciones comerciales realizadas entre empresas, o entre empresas y la Administración (...)."  
Por lo que afecta principalmente a los capítulos II y VI de las entidades de presupuesto limitativo, y con menor relevancia a los capítulos IV y VII.  
Quedan fuera del ámbito de la Ley las operaciones que no están basadas en una relación comercial, tales como las que son consecuencia de la relación estatutaria y de personal o las que son consecuencia de la potestad expropiatoria.  
El destinatario tiene que ser una empresa, quedando, por tanto, excluidas las que se producen entre distintas entidades del sector público.  
Por tanto, en el ámbito local, se corresponderán con:  
a. Para las entidades sometidas a Presupuesto limitativo, con carácter general: Gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones

**Deuda Pública financiera a 31 de MARZO de 2022.**

Las Entidades Locales tendrán la obligación de no rebasar el límite de Deuda Pública fijado en un % del PIB para el ejercicio 2018, de conformidad con lo recogido en Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en su artículo 13.

Considerando que para la Administración Local no se ha establecido en



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46**Ayuntamiento de  
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

términos de ingresos no financieros este objetivo, y que en consecuencia resultan de aplicación los que ya establecía el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en su artículo 53, se efectúa este cálculo a efectos de determinar si el Ayuntamiento cumple con el objetivo de deuda Pública.

La última liquidación presupuestaria, refleja un porcentaje de deuda viva del Ayuntamiento de La Roda del 65,27% por ciento [(deuda viva/ingresos corrientes) x 100], inferior al límite de deuda situado en el 110% [límite de endeudamiento regulado en la normativa vigente]

**CONCLUSIONES**

1. La situación del Ayuntamiento de La Roda, con relación al cumplimiento del Plan de Ajuste y de las medidas en él incluidas:

**a. No se está cumpliendo con las condiciones señaladas en el Plan de Ajuste, en relación a las medidas en materia de gasto.**

**b. Se recomienda por esta Intervención el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de ajuste en materia de gastos e introducir otras, como una racionalización de la contratación menor, la adopción de otras medidas de carácter estructural, para crear ingresos sostenibles y reales.**

**c. Cualquier modificación se deberá aprobar por el Pleno de la Corporación Local y comunicarse a la Secretaría General en el informe de seguimiento del plan de ajuste, inmediato a aquel en el que se produzca dicha modificación.**

**d. El acceso a los fondos de Ordenación de acuerdo con el artículo 39.1.b del RDL 17/2014, conlleva la siguiente apreciación:**

El acceso a los mecanismos extraordinarios de liquidez arbitrados por el Estado para inyectar fondos a las administraciones públicas, permite hacer frente a sus obligaciones de pago, a cambio del cumplimiento de un conjunto de condiciones fiscales y financieras que permitan, a su vez, cumplir con los objetivos y garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas

El Ayuntamiento con esta medida ELEVARA el volumen de pasivo financiero cuya carga financiera es ya importante, empeorará significativamente la ratio de endeudamiento con la incorporación de un nuevo préstamo en el pasivo financiero. El Ayuntamiento tiene que ser consciente que se enfrenta a un espejismo, ante la posibilidad de obtención de liquidez ahora, supondrá para el futuro que tendrá que aportar más recursos al pago de la deuda financiera. **Para ello, tendrá que generar más ingresos que los actuales.**

La metodología de la ratio empeora tanto por el efecto del numerador como del denominador. Si los ingresos corrientes generados disminuyen con el tiempo, incrementará la ratio, pese a la amortización de capital que pueda producirse. También habrá que tener en cuenta, este factor, sino se producen los ingresos esperados procedentes de operaciones corrientes que el Plan de Ajuste contempla, y afectará a la sostenibilidad financiera.

Así mismo, llegado el momento de reembolsar los préstamos que estarían generando periódicamente con el Fondo de Ordenación, comprometería el crecimiento del gasto público en otros sectores, o acciones públicas, de interés para el Ayuntamiento, al estar obligado a destinar más recursos al pago de la deuda pública, sabiendo que esta es prioritaria desde la modificación introducida en el artículo 135 C.E., en caso contrario, las consecuencias del incumplimiento son de todos conocidas. La parte presupuestaria que incidirá más directamente será el gasto en servicios públicos, pues si el déficit estructural no se corrige como mayores ingresos, tendrán que hacerse ajustes en el gasto de forma inevitable. La insuficiencia de recursos afectará a otras magnitudes como el periodo medio de pago que previsiblemente aumentaría, en cualquier caso, la Administración vería limitada su capacidad de financiar el gasto corriente si no obtiene ya, ingresos estables y sostenidos en el tiempo.

Es necesario que el Ayuntamiento de **La Roda cumpla las medidas establecidas y adopte algunas nuevas ACORDES CON LA REALIDAD.**

La Entidad Local ha cumplido con la obligación de actualización de información de la CIR-Local.

La Entidad Local ha cumplido con la obligación de remitir el informe trimestral sobre cumplimiento de los plazos previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones

7



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46**Ayuntamiento de  
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1  
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

Por todo ello, se informa a los efectos oportunos.”

Por Secretaría se da lectura al dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Interior y Patrimonio en sesión del día 23-03-2023.

No se produce deliberación sobre el asunto y el Pleno del Ayuntamiento acuerda por unanimidad darse por enterado.=====

**4.5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 7/2023 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA (SEGEX 1151706R):** Se da cuenta del expediente n° 7/2023 tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto mediante la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería por un importe total de 99.605,36 €, financiado con cargo al remanente de Tesorería y suplementar el crédito existente en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Suplementos en aplicaciones de gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
02.330	21200	Conservación y reparación Casa Cultura	12.000,00	823,41	12.823,41
02.330	22699	Gastos Diversos: Actos Culturales	45.000,00	7.119,83	52.119,83
03.323	21200	Conservación y reparación colegios	15.000,00	1.553,43	16.553,43
06.338	22609	Festejos Populares	23.000,00	537,68	23.537,68
07.150	21400	Conservación vehículos Obras y Servicios	18.000,00	20.156,02	38.156,02
07.165	22100	Suministro energía eléctrica	512.000,00	41.567,00	553.567,00
07.920	21200	Conservación y reparación de edificios y dependencias municipales	50.000,00	2.942,87	52.942,87
08.341	22609	Actividades Deportivas: gastos diversos	52.000,00	235,71	52.235,71
08.342	21200	Conservación y reparación instalaciones deportivas	59.700,00	4.280,37	63.980,37
09.1622	22799	Mantenimiento Punto Limpio - Residuos	75.800,00	12.034,17	87.834,17
09.171	21000	Gastos diversos Parques y Jardines	58.000,00	8.270,17	66.270,17
09.171	61905	Reposición plantas en Parques y Jardines	12.000,00	84,70	12.084,70

8



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de LA Roda  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46**Ayuntamiento de  
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

		<b>TOTAL</b>	932.500,00	<b>99.605,36</b>	1.032.105,36
--	--	--------------	------------	------------------	--------------

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	99.605,36
			<b>TOTAL</b>	<b>99.605,36</b>

Se hace constar que obra en el expediente la memoria de Alcaldía y los informes de Secretaría y el de Intervención, este último del siguiente contenido:

**"Expediente nº: 7/2023**

**Procedimiento:** Suplemento de crédito  
financiado con cargo al remanente líquido de tesorería

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

Esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control citadas y establecidas en el artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local; y en atención a las facultades recogidas en el artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente

**INFORME**

**PRIMERO.-** Las modificaciones presupuestarias son los cambios en cuantía, finalidad o temporalidad de los créditos inicialmente aprobados en los presupuestos de las entidades locales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, las modificaciones de crédito que podrán ser realizadas en los presupuestos de gastos de la Entidad y de sus Organismos autónomos son los siguientes:

- Créditos extraordinarios.
- Suplementos de créditos.
- Ampliaciones de crédito.
- Transferencias de crédito.
- Generación de créditos por ingresos.
- Incorporación de remanentes de crédito.

Para la aprobación de la modificación de crédito por parte del Alcalde de la entidad local, será necesaria la realización de este informe previo a su sometimiento a la aprobación del Pleno. Destacar que el citado expediente estará sujeto a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos.

**SEGUNDO.-** La legislación aplicable es la siguiente:

- El artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- El artículo 37.2, apartados a) y b) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuesto.

**TERCERO.-** El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante un suplemento de crédito por un importe total de 99.605,36 euros.

**CUARTO.-** Según lo establecido en los artículos 177 del Texto Refundido de

9



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de LA Roda  
30/03/2023 13:09

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de La Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46**Ayuntamiento de  
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1  
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 35 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, con fecha 20 de marzo de 2023 se incoó por parte del Alcalde de la entidad local expediente de modificación de créditos.

La Memoria de Alcaldía adjunta al expediente, justifica la necesidad de la medida acreditando el carácter determinado del gasto a realizar, y la inexistencia de crédito destinado a esas finalidades específicas en el estado de gastos.

Así las cosas, los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente y, que cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 37.2 apartados a) y b) del Real Decreto 500/1990, de 2 de abril, son los siguientes:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
02.330	21200	Conservación y reparación Casa Cultura	12.000,00	823,41	12.823,41
02.330	22699	Gastos Diversos: Actos Culturales	45.000,00	7.119,83	52.119,83
03.323	21200	Conservación y reparación colegios	15.000,00	1.553,43	16.553,43
06.338	22609	Festejos Populares	23.000,00	537,68	23.537,68
07.150	21400	Conservación vehículos Obras y Servicios	18.000,00	20.156,02	38.156,02
07.165	22100	Suministro energía eléctrica	512.000,00	41.567,00	553.567,00
07.920	21200	Conservación y reparación de edificios y dependencias municipales	50.000,00	2.942,87	52.942,87
08.341	22609	Actividades Deportivas: gastos diversos	52.000,00	235,71	52.235,71
08.342	21200	Conservación y reparación instalaciones deportivas	59.700,00	4.280,37	63.980,37
09.1622	22799	Mantenimiento Punto Limpio - Residuos	75.800,00	12.034,17	87.834,17
09.171	21000	Gastos diversos Parques y Jardines	58.000,00	8.270,17	66.270,17
09.171	61905	Reposición plantas en Parques y Jardines	12.000,00	84,70	12.084,70
<b>TOTAL</b>			<b>932.500,00</b>	<b>99.605,36</b>	<b>1.032.105,36</b>

**QUINTO.-** Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo a remanente líquido de tesorería de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación económica	Descripción	Euros
----------------------	-------------	-------

10



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda  
30/03/2023 13:09

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 29



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46**Ayuntamiento de  
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	<b>Remanente de Tesorería para Gastos Generales</b>	<b>99.605,36</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>99.605,36</b>

**SEXTO.-** El importe del remanente líquido de Tesorería deducido de la liquidación del ejercicio de 2022 asciende a la cantidad de 4.477.056,84 €, habiéndose dispuesto la cantidad de 2.354.041,98 € para la financiación del expediente de modificación de créditos 1/2003, 57.358,72 € para la financiación del expediente de modificación de créditos 3/2023, 125.000,00 para la financiación del expediente de modificación de créditos 4/2023, y 161.683,17 € para la financiación de este expediente de modificación de créditos 7/2023, quedando una disponibilidad de 1.778.972,97 €, por lo que resulta suficiente para la financiación de la presente modificación.

Se informa a los efectos oportunos"

A continuación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Interior y Patrimonio adoptado en sesión de 23-03-2023.

No se produce debate sobre el asunto.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento adopta por mayoría de 8 votos a favor y 7 abstenciones los siguientes acuerdos:

**Primero:** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 7/2023 del vigente Presupuesto, en la modalidad de suplemento de crédito por importe de 99.605,36 € para suplementar el crédito existente en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Suplementos en aplicaciones de gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
02.330	21200	Conservación y reparación Casa Cultura	12.000,00	823,41	12.823,41
02.330	22699	Gastos Diversos: Actos Culturales	45.000,00	7.119,83	52.119,83
03.323	21200	Conservación y reparación colegios	15.000,00	1.553,43	16.553,43
06.338	22609	Festejos Populares	23.000,00	537,68	23.537,68
07.150	21400	Conservación vehículos Obras y Servicios	18.000,00	20.156,02	38.156,02
07.165	22100	Suministro energía eléctrica	512.000,00	41.567,00	553.567,00
07.920	21200	Conservación y reparación de edificios y dependencias municipales	50.000,00	2.942,87	52.942,87

11



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de La Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46**Ayuntamiento de  
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

08.341	22609	Actividades Deportivas: gastos diversos	52.000,00	235,71	52.235,71
08.342	21200	Conservación y reparación instalaciones deportivas	59.700,00	4.280,37	63.980,37
09.1622	22799	Mantenimiento Punto Limpio - Residuos	75.800,00	12.034,17	87.834,17
09.171	21000	Gastos diversos Parques y Jardines	58.000,00	8.270,17	66.270,17
09.171	61905	Reposición plantas en Parques y Jardines	12.000,00	84,70	12.084,70
<b>TOTAL</b>			<b>932.500,00</b>	<b>99.605,36</b>	<b>1.032.105,36</b>

Dichos gastos se financian, de conformidad con el artículo 177.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 36.1 del Real Decreto 500/1990, con cargo a remanente líquido de Tesorería de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	99.605,36
<b>TOTAL</b>				<b>99.605,36</b>

**Segundo:** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Votan a favor los miembros del Grupo Socialista y se abstienen los miembros del Grupo Popular.=====

**4.6.- EXPEDIENTE DE REPARO Nº 3/2023 (SEGEX 1152398D):** Se da cuenta del informe de Intervención en el que formula reparo sobre una relación de facturas por importe total de 99.605,36 € emitidas por diversas empresas/terceros, del siguiente contenido:

**RELACIÓN GASTO/S O FACTURA/S:**

Factura	Tercero	Nombre Tercero	Descripción	Org	Progr	Económ	Importe
A162	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 1302DYN ) / Diesel ( AB4565L ) / Diesel ( AB4245U ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( 9183GP	07	150	21400	1.608,60
A190	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( E5597BCR ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( AB4565L ) / Diesel ( 9183-GPC ) / Diesel ( 0737GR	07	150	21400	1.283,48
A1117	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 5648GPC ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( 3508LWP ) / Diesel ( 6632LGR ) / Diesel ( 5321KTR ) / Diesel ( 8573LWV	07	150	21400	2.128,12
A1185	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8573LWV ) / Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( 3508LWP ) / Diesel ( 7645FJX ) / Gna 95 ( GRUPO ) /	07	150	21400	1.314,93

12



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09Ayuntamiento de  
LA RODANº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1154800P

Factura	Tercero	Nombre Tercero	Descripción	Org	Progr	Económ	Importe
			Diesel ( TRACTORC				
A1 206	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8573LWV ) / Diesel ( 8621GPB ) / Gna 95 ( 8621GPB ) / Diesel ( 0737GRV ) / Diesel ( 5294CZD ) / Diesel ( 8110DS	07	150	21400	1.135,44
A1 230	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( TRACTORCES ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( 9183GPC ) / Diesel ( 9183-GPC ) / Diesel ( AB4565L ) / Gna 95 ( GRUP	07	150	21400	794,46
A1 144	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB38390VE ) / Diesel ( AB59500 ) / Diesel ( E0772BDS ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( 1142CFK ) / Gna 95 (	09	171	21000	645,27
A1 166	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( AB38390VE ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( 1142CFK ) / RDL 6/	09	171	21000	307,38
A1 191	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( PLUMA ) / Diesel ( AB59500 ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( 1	09	171	21000	630,98
A1 214	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( AB38390VE ) / Diesel ( 1142CFK ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / RDL 6/2022 0,2?/l	09	171	21000	190,41
A1 258	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( AB38390VE ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( 1142CFK ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel (	09	171	21000	490,27
AA 25	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( 0185 DPR )	09	171	21000	59,94
AA 36	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( 0185 DPR ) / RDL 6/2022 0,2?/l	09	171	21000	56,41
AA 44	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( CEMENTER ) / Gna 95 ( CEMENTER ) / Gna 95 ( 0185 DPR ) / Diesel ( CEMENTER ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	164,01
AA 53	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( 5185GRG ) / Diesel ( 5321KTR ) / Gna 95 ( 0185 DPR ) / RDL 6/2022 0,2?/l	09	171	21000	257,11
AA 61	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CEMENTER ) / Diesel ( 5321KTR ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	112,99
AA 69	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( 0185 DPR ) / Diesel ( 5321KTR ) / RDL 6/2022 0,2?/l	09	171	21000	156,72
AA 77	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 5648GPC ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	157,63
AA 97	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 5648GPC ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	138,29
AA 106	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 3558MCC ) / Diesel ( 3558MCC ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	164,59
V-FAC1 22FV-2648	B02219400	GARCIA GALVIS, S.L.	Servicio de retirada de plástico . / Tasa de vertido . / Servicio manip. y carga de mat. no valido . / Gestion de res	09	1622	22799	2.096,17
A1 278	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( 1142CFK ) / Diesel ( 1142CFK ) /	09	171	21000	379,08
A1 271	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 3673MCC ) / Diesel ( 7645FJX ) / Diesel ( 1302DYN ) / Gna 95 ( CEMENTERIO ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Gna 95 / Die	07	150	21400	745,05
Emit- 470	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	ESCOMBRO MIXTO / CONTENEDOR 6 M3	09	1622	22799	424,00
T 744	B18757203	LA MAQUINÉ ESCENA S.L.	Representación de la obra PARADE EL CIRCO DE LOS VALIENTES en LA RODA el día 10 de Diciembre de 2022, en el marco del pr	02	330	22609	2.366,00
FE 2022136	B02614212	ALOJAMIENTOS Y HOSTELERÍA LA RODA, S.L.	PICNIC PARA PINTORES	02	330	22609	272,50
V-FAC+ FVR22/067 05	B02168623	AGROVEYCA S.L.	FLORANID TWIN TURF (CESPED) ENV- 25 KG	08	342	21200	542,59
V-FAC+ FVR22/084 22	B02168623	AGROVEYCA S.L.	FLORANID TWIN PERMANENT ENV- 25 KG	09	171	21000	126,31
V-FAC+ FVR22/028 39	B02168623	AGROVEYCA S.L.	CLINIC TF ENV- 20 LT. / STOMP AQUA ENV-10 LTS	09	171	21000	1.027,95
V-FAC+ FVR22/055 30	B02168623	AGROVEYCA S.L.	CLINIC TF ENV- 20 LT. / STOMP AQUA ENV-10 LTS	09	171	21000	334,29
V-FAC+ FVR22/062 67	B02168623	AGROVEYCA S.L.	BASAFER PLUS ENV- 5 KG.	09	171	21000	52,20
22 239	B02290930	ALQUILER VILLORA, S.L.	SUJETAR ARBOLES CON CAMION GRUA ( MEDIOAMBIENTE ) / PORTE PLATAFORMA	09	171	21000	584,55

13



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46Ayuntamiento de  
LA RODANº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1154800P



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09

Factura	Tercero	Nombre Tercero	Descripción	Org	Progr	Económ	Importe
			ELEVADORA ( MEDIOAMBIENTE ) / PLATAFORMA ELEVADORA				
22 1236	B02512218	PINTURAS SERRANO 2011, S.L.	TITANLUX BURDEOS Nº524, 750 ML. / HAMMERITE LISO GRIS PERLA, 750 ML. / HAMMERITE VERDE OSCURO 750 ML. / TAPAS HIERRP FUE	09	171	21000	99,70
22 1240	B02512218	PINTURAS SERRANO 2011, S.L.	DISOLVENTE UNIV.L-19A 1 LT.JABER / XYLADDECOR SAT SAPELLY, 750 ML. / XYLADDECOR SAT SAPELLY, 750 ML. / BANCOS MADERA RAMON	09	171	21000	123,80
22 1242	B02512218	PINTURAS SERRANO 2011, S.L.	BARNIZ SATINADO TECA 965, 750 ML. / PALETINA N.21 TRIPLE BRICO 30% CERDA / ESENCIA DE TREMENTINA 500 ML. EXPRES / ESPATUL	09	171	21000	1.112,04
2022 1668	E02431609	FEJOMAR, C.B.	FLUXOMETRO INODORO PRESTO 1000 M C/LLAVE ( ***PABELLÓN JUAN JOSE LOZANO JAREÑO*** )	08	341	22609	235,71
Emit-20 55	02853881H	OZORES RUIZ, EMNA LUISA	VENTA DE ENTRADAS ""EL ÚLTIMO QUE APAGUE LA LUZ""	02	330	22699	3.288,00
000542	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.723,50
000513	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.752,50
000483	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.765,50
000456	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.752,00
000517	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.801,00
000540	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	719,50
2022 1875	E02431609	FEJOMAR, C.B.	TACO METALICO MTA M-12 X 160 / TUERCA MARIPOSA M-12 ZINC. / CONTERA CUADRADA 40X40- 1.5 MM / TACO FISCHER SX 10 X 50	08	342	21200	74,40
2022 1879	E02431609	FEJOMAR, C.B.	CODO IGUAL POLIETILENO DIAM.32 / TAPON FINAL POLIETI. 32 1"" / MANGUERA POLIETILENO NEGRA 32 MM. ( *****FUENTE PARQUE DE	09	171	21000	353,91
4865	A02033355	PINTURAS MACY, S.A.	PINTURA CAMPO DE FUTBOL ( CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL )	08	342	21200	1.417,36
2022 1428	B16190852	SISANFLOR S.L.	Piedra Volcanica fina en polvo ** Big-bag / Palets Sisanflor	09	171	61905	84,70
2022 2086	E02431609	FEJOMAR, C.B.	CARTUCHO RESINA RESIFES-410 ML * / VARILLA ROSCADA M- 10 ZINC. ( ****CAMBIO DE BANCOS**** ) / VARILLA ROSCADA M- 10	09	171	21000	359,73
1 001121	B02022093	PROSEIN S.L.	COLEGIO J. R. RAMIREZ / REVISION ANUAL EXTINTOR PG ABC 6KG / EXTINTOR ROJO ABC 6 KG / DEPOSITO EXTINTOR 6 KG / EXTINTORE	03	323	21200	962,80
22A 01135	B02155406	GRAFICAS GOYZA, S.L.	Vinilos con instalación. Formado por Vinilo blanco polimérico brillo Opaco impreso a 1 cara corte recto digital. Tamaño	02	330	22699	693,33
22 7	44380208Y	MARCHANTE GONZALEZ M. SEÑOR	concierto didáctico Curso de formación: CONCIERTO III EDICIÓN CURSOS DE FORMACIÓN DE VERANO DE LA UNED CONCIERTO DIDAC	02	330	22609	500,00
V-FAC+ FVR22/043 81	B02168623	AGROVEYCA S.L.	KYLEO ENV-5LT / FLORANID TWIN PERMANENT ENV-25 KG / AGROSIL LR SACO DE 25 KG	09	171	21000	820,68
V-FAC+ FVR22/043 83	B02168623	AGROVEYCA S.L.	AGROSIL LR SACO DE 25 KG	09	171	21000	101,44
10004961 22	F02206662	AUTOJUMAN, S.C.L.	Reparación RENAULT MASTER 9183GPC	07	150	21400	1.483,02
092212090 10099921	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 5,75 kW x 31 días x 0,062982 €/kW día / P2 (valle)	07	165	22100	18,54
2022 2302	E02431609	FEJOMAR, C.B.	GRIFO URINARIO PRESTO 12-A ( *****COLEGIO JUAN RAMON RAMIREZ**** ) / DEPOSITO WC VICTORIA A/L. 6/3 C/TAPA BLANCO ROCA (	03	323	21200	590,63
V-LA-RODA FR22- 02687	B02136729	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	Nº albarán 22840820914: / GASOLEO B	08	342	21200	2.246,02
484207930 0	A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Prestación P1 Gestión Energética / Prestación P1- Alumbrado público / Prestación P1-ALMACEN HERRAMIENTAS POSTIGO / Pre	07	165	22100	41.548,46

14



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09Ayuntamiento de  
LA RODANº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1154800P

Factura	Tercero	Nombre Tercero	Descripción	Org	Progr	Económ	Importe
A1 12	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8110DSZ ) / Diesel ( AB4245U ) / Diesel ( 7284AB ) / Diesel ( E5597BCR ) / Diesel ( AB42667VE ) / Diesel ( M720	07	150	21400	2.615,37
A1 37	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB4245U ) / Gna 95 ( GARRAFA ) / Diesel ( M7205WF ) / Diesel ( AB42667VE ) / Diesel ( 0737GRV ) / Diesel ( 8621	07	150	21400	662,91
A1 57	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 7284AB ) / Diesel ( AB42667VE ) / Gna 95 ( HORMIGONER ) / Diesel ( 9183GPC ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Diesel ( 52	07	150	21400	870,74
A1 80	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 9183GPC ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Diesel ( AB42667VE ) / Diesel ( 0737GRV ) / Gna 95 ( 0185DPR ) / Gna 95 ( HORM	07	150	21400	503,79
A1 128	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB4565L ) / Diesel ( 0737GRV ) / Gna 95 ( 5185GRG ) / Diesel ( 9183GPC ) / Diesel ( 5648GPC ) / Diesel ( AB4266	07	150	21400	571,85
A1 177	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( M7205WF ) / Diesel ( 0037GRV ) / Diesel ( E5597BCR ) / Diesel ( 9183GPC ) / Gna 95 ( HORMI	07	150	21400	591,06
A1 243	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( MOTOSOLDAR ) / Diesel ( 9183GPC ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Gna 95 ( GRUPO	07	150	21400	970,79
A1 277	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB42667VE ) / Diesel ( AB7284L ) / Diesel ( M7205WF ) / Diesel ( E5597BCR ) / Diesel ( AB4565L ) / Gna 95 ( GRU	07	150	21400	1.292,42
A1 183	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB59500 ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( 1142CFK )	07	150	21400	183,54
A1 238	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB59500 ) / Diesel ( 1142CFK ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( PLUMA ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( E077	07	150	21400	381,16
A1 285	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB38390VE ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( E0772BDS ) / Gna 95 ( CORTASETOS ) / Diesel ( PLUMA ) / Diesel (	07	150	21400	281,78
2022 223654	B02301877	GRUPO EDEL-BIO S.L.	CHOCOLATE LIQUIDO (LITROS) / MAG. RAMONA DE HORNO 2UND 180GR / MAG. RAMO. BOLS. 8 UD. 580 GR. 8 UD 6°C	06	338	22609	537,68
Emit- 2022310	A02064277	A PEREZ Y MURCIA, S.A.	Trabajos varios de material	07	920	21200	2.942,87
2200 862	B02476745	INSECE 2008 S.L.	CAMBIO DE DESHUMIFICADOR EN BIBLIOTECA (PR 7057)	02	330	21200	823,41
							99.605,36

De acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 424/2017, de 26 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las Entidades del Sector Público Local, cuando el órgano de intervención manifieste su desacuerdo en el fondo o la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito.

En atención a lo dispuesto en el apartado b) del Título III, dedicado: de los resultados de la fiscalización o intervención previa, de la Instrucción de Fiscalización previa limitada en régimen de requisitos básicos en el Ayuntamiento de La Roda, contenido en el Acuerdo Plenario aprobado el día se informa con:

**REPARO**

**X** Reparos de intervención, **naturaleza suspensiva**, por los siguientes motivos. (Art. 216 TRRLHL)

**x** Por insuficiencia de crédito o el propuesto no sea el adecuado. (Artículo 216.2.a) TRRLHL)

No se han fiscalizado los actos que dieron origen a las órdenes de pago (Artículo 216.2. b) TRRLHL)

Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales que dan lugar a la nulidad del acto. (Artículo 216.2 c) TRRLHL)

El gasto se propone por un órgano que carece de la competencia para su aprobación (Artículo 12.3 a) RD 424/2017)

Se aprecian graves irregularidades en la documentación justificativa del reconocimiento de la obligación o no se ha acreditado suficientemente el derecho del perceptor

15



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

(Artículo 12.3.b) RD 424/2017)

Omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales que dan lugar a la nulidad del acto. (Artículo 12.3.c) RD 424/2017)

La continuación de la gestión administrativa puede causar quebranto económico a la Tesorería de la Entidad Local o a un tercero. (Artículo 12.3.c) RD 424/2017)

Derivado de las comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios. (Artículo 216.2.d) TRLRHL)

Por incumplirse alguno de los requisitos de carácter básico de comprobación general, o los aprobados por el ACM, o bien los aprobados por el Pleno como adicionales de carácter esencial, en régimen de fiscalización previa limitada.

**Observaciones:**



Se envía el expediente al órgano o servicio gestor del expediente para el conocimiento del Reparó, de conformidad con el artículo 217 TRRHL, en concordancia con el artículo 12 y 15 del RD 424/2017 y artículo 10 de la Instrucción

El órgano gestor, cuyo criterio sea contrario al manifestado por el órgano de intervención, **planteará al Alcalde-Presidente de la Entidad Local, o al Pleno, la discrepancia motivada por escrito**, con cita de los preceptos legales en los que sustente su criterio, **en el plazo de 15 días desde la recepción del reparo.**

Corresponderá al Pleno, la resolución de la discrepancia cuando los reparos:

- a) Se basen en insuficiencia o inadecuación de crédito.
- b) Se refieran a obligaciones o gastos cuya aprobación sea de su competencia.

La formulación de la discrepancia será puesta en conocimiento del órgano de intervención

El Alcalde-Presidente de la Entidad Local, o el Pleno, a través del propio Alcalde-Presidente, previamente a la resolución de la discrepancia, podrá elevar resolución de las mismas al órgano de control competente de la Administración que tenga atribuida la tutela financiera, remitiendo la discrepancia directamente al Interventor General de la Administración del Estado. La elevación de la consulta a la IGAE, será comunicado al órgano de intervención de la Entidad, y se tramitará conforme dispone el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril.

Resuelta la discrepancia, que será motivada y por escrito, se podrá continuar con la tramitación del expediente, dejando constancia, en todo caso, de la adecuación al criterio fijado en la Resolución correspondiente o, en su caso, a la motivación para la no aplicación de los criterios establecidos por el órgano de intervención.

**Se considerarán infracciones muy graves** en materia de gestión económico-presupuestaria, según el Art. 28 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno:

- a) Los compromisos de gastos, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos sin crédito suficiente para realizarlos o con infracción de lo dispuesto en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, o en la de Presupuestos u otra normativa presupuestaria que sea aplicable.
- b) La omisión del trámite de intervención previa de los gastos, obligaciones o pagos, cuando ésta resulte preceptiva o del procedimiento de resolución de de discrepancias frente a los reparos suspensivos de la intervención, regulado en la normativa presupuestaria."

A continuación se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Interior y Patrimonio adoptado en sesión de 23-03-2023.

No se produce debate sobre al asunto.

16



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46**Ayuntamiento de  
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría 8 votos a favor y 7 en contra el levantamiento del reparo nº 3/2023 y que se proceda al pago de las facturas correspondientes.

Votan a favor los miembros del Grupos Socialista y votan en contra los miembros de Grupo Popular.=====

**4.7.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 3/2023 (SEGEX 1152516R):** Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 3/2023, tramitado para el reconocimiento extrajudicial de créditos como consecuencia de la existencia de diversas facturas en el departamento de Intervención con fechas de ejercicios cerrados correspondientes a contraprestaciones efectuadas en ejercicios anteriores y ello porque en el momento en el que tiene lugar la entrada en el registro general de facturas, la aplicación presupuestaria a la que se imputa no tiene crédito para atender el gasto.

Visto que en el expediente figura la providencia de la Alcaldía sobre la necesidad del reconocimiento extrajudicial y los informes de Secretaría y el de Intervención, según el siguiente contenido:

**"INFORME****I.- ANTECEDENTES**

1.- En el ejercicio anterior, se han realizado una serie de servicios y suministros, sin haberse fiscalizado previamente los actos que dan lugar al reconocimiento de las obligaciones derivadas de tales prestaciones y, por ello, prescindiendo del procedimiento legalmente establecido.

Se presentan en esta Intervención diversas facturas emitidas en legal forma que detallan las prestaciones llevadas a cabo que originan una obligación legal de proceder a su pago, pues en caso contrario se originaría un enriquecimiento injusto para la Administración.

Factura	Tercero	Nombre Tercero	Descripción	APLICACION			
				Org	Progr	Económ	Importe
A1 62	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 1302DYN ) / Diesel ( AB4565L ) / Diesel ( AB4245U ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( 9183GP	07	150	21400	1.608,60
A1 90	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( E5597BCR ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( AB4565L ) / Diesel ( 9183-GPC ) / Diesel ( 0737GR	07	150	21400	1.283,48
A1 117	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 5648GPC ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( 3508LWP ) / Diesel ( 6632LGR ) / Diesel ( 5321KTR ) / Diesel ( 8573LWV	07	150	21400	2.128,12
A1 185	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8573LWV ) / Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( 3508LWP ) / Diesel ( 7645FJX ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( TRACTORC	07	150	21400	1.314,93
A1 206	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8573LWV ) / Diesel ( 8621GPB ) / Gna 95 ( 8621GPB ) / Diesel ( 0737GRV ) / Diesel ( 5294CZD ) / Diesel ( 8110DS	07	150	21400	1.135,44
A1 230	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( TRACTORCES ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( 9183GPC ) / Diesel ( 9183-GPC ) / Diesel ( AB4565L ) / Gna 95 ( GRUP	07	150	21400	794,46
A1 144	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB38390VE ) / Diesel ( AB59500 ) / Diesel ( E0772BDS ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( 1142CFK ) / Gna 95 (	09	171	21000	645,27
A1 166	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( AB38390VE ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( 1142CFK ) / RDL 6/	09	171	21000	307,38
A1 191	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel (	09	171	21000	630,98

17



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09Ayuntamiento de  
LA RODANº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1154800P

Factura	Tercero	Nombre Tercero	Descripción	APLICACION			
				Org	Progr	Económ	Importe
			PLUMA ) / Diesel ( AB59500 ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( 1				
A1 214	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( AB38390VE ) / Diesel ( 1142CFK ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / RDL 6/2022 0,2?/l	09	171	21000	190,41
A1 258	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( AB38390VE ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( 1142CFK ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel (	09	171	21000	490,27
AA 25	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( 0185 DPR )	09	171	21000	59,94
AA 36	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( 0185 DPR ) / RDL 6/2022 0,2?/l	09	171	21000	56,41
AA 44	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( CEMENTER ) / Gna 95 ( CEMENTER ) / Gna 95 ( 0185 DPR ) / Diesel ( CEMENTER ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	164,01
AA 53	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( 5185GRG ) / Diesel ( 5321KTR ) / Gna 95 ( 0185 DPR ) / RDL 6/2022 0,2?/l	09	171	21000	257,11
AA 61	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CEMENTER ) / Diesel ( 5321KTR ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	112,99
AA 69	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( 0185 DPR ) / Diesel ( 5321KTR ) / RDL 6/2022 0,2?/l	09	171	21000	156,72
AA 77	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 5648GPC ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	157,63
AA 97	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 5648GPC ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	138,29
AA 106	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 3558MCC ) / Diesel ( 3558MCC ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	164,59
V-FAC1 22FV-2648	B02219400	GARCIA GALVIS, S.L.	Servicio de retirada de plástico . / Tasa de vertido . / Servicio manip. y carga de mat. no valido . / Gestion de res	09	1622	22799	2.096,17
A1 278	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( 1142CFK ) / Diesel ( 1142CFK ) /	09	171	21000	379,08
A1 271	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 3673MCC ) / Diesel ( 7645FJX ) / Diesel ( 1302DYN ) / Gna 95 ( CEMENTERIO ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Gna 95 / Die	07	150	21400	745,05
Emit- 470	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	ESCOMBRO MIXTO / CONTENEDOR 6 M3	09	1622	22799	424,00
T 744	B18757203	LA MAQUINÉ ESCENA S.L.	Representación de la obra PARADE EL CIRCO DE LOS VALIENTES en LA RODA el día 10 de Diciembre de 2022, en el marco del pr	02	330	22609	2.366,00
FE 2022136	B02614212	ALOJAMIENTOS Y HOSTELERÍA LA RODA, S.L.	PICNIC PARA PINTORES	02	330	22609	272,50
V-FAC+ FVR22/0670 5	B02168623	AGROVEYCA S.L.	FLORANID TWIN TURF (CESPED) ENV- 25 KG	08	342	21200	542,59
V-FAC+ FVR22/0842 2	B02168623	AGROVEYCA S.L.	FLORANID TWIN PERMANENT ENV- 25 KG	09	171	21000	126,31
V-FAC+ FVR22/0283 9	B02168623	AGROVEYCA S.L.	CLINIC TF ENV- 20 LT. / STOMP AQUA ENV-10 LTS	09	171	21000	1.027,95
V-FAC+ FVR22/0553 0	B02168623	AGROVEYCA S.L.	CLINIC TF ENV- 20 LT. / STOMP AQUA ENV-10 LTS	09	171	21000	334,29
V-FAC+ FVR22/0626 7	B02168623	AGROVEYCA S.L.	BASAFER PLUS ENV- 5 KG.	09	171	21000	52,20
22 239	B02290930	ALQUILER VILLORA, S.L.	SUJETAR ARBOLES CON CAMION GRUA ( MEDIOAMBIENTE ) / PORTE PLATAFORMA ELEVADORA ( MEDIOAMBIENTE ) / PLATAFORMA ELEVADORA	09	171	21000	584,55
22 1236	B02512218	PINTURAS SERRANO 2011, S.L.	TITANLUX BURDEOS Nº524, 750 ML. / HAMMERITE LIJO GRIS PERLA, 750 ML. / HAMMERITE VERDE OSCURO 750 ML. / TAPAS HIERRP FUE	09	171	21000	99,70
22 1240	B02512218	PINTURAS SERRANO 2011, S.L.	DISOLVENTE UNIV.L-19A 1 LT.JABER / XYLADDECOR SAT SAPELLY, 750 ML. / XYLADDECOR SAT SAPELLY, 750 ML. / BANCOS MADERA RAMON	09	171	21000	123,80
22 1242	B02512218	PINTURAS SERRANO 2011, S.L.	BARNIZ SATINADO TECA 965, 750 ML. / PALETINA N.21 TRIPLE BRICO 30% CERDA / ESENCIA DE TREMENTINA 500 ML. EXPRES / ESPATUL	09	171	21000	1.112,04
2022 1668	E02431609	FEJOMAR, C.B.	FLUXOMETRO INODORO PRESTO 1000 M C/LLAVE ( ***PABELLÓN JUAN JOSE LOZANO JAREÑO*** )	08	341	22609	235,71

18



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09Ayuntamiento de  
LA RODANº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1154800P

Factura	Tercero	Nombre Tercero	Descripción	APLICACION			
				Org	Progr	Económ	Importe
Emit-20 55	02853881H	OZORES RUIZ, EMNA LUISA	VENTA DE ENTRADAS ""EL ÚLTIMO QUE APAGUE LA LUZ""	02	330	22699	3.288,00
000542	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.723,50
000513	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.752,50
000483	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.765,50
000456	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.752,00
000517	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.801,00
000540	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	719,50
2022 1875	E02431609	FEJOMAR, C.B.	TACO METALICO MTA M-12 X 160 / TUERCA MARIPOSA M-12 ZINC. / CONTERA CUADRADA 40X40-1.5 MM / TACO FISCHER SX 10 X 50	08	342	21200	74,40
2022 1879	E02431609	FEJOMAR, C.B.	CODO IGUAL POLIETILENO DIAM.32 / TAPON FINAL POLIETI. 32 1"" / MANGUERA POLIETILENO NEGRA 32 MM. ( *****FUENTE PARQUE DE	09	171	21000	353,91
4865	A02033355	PINTURAS MACY, S.A.	PINTURA CAMPO DE FUTBOL ( CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL )	08	342	21200	1.417,36
2022 1428	B16190852	SISANFLOR S.L.	Piedra Volcánica fina en polvo ** Big-bag / Palets Sisanflor	09	171	61905	84,70
2022 2086	E02431609	FEJOMAR, C.B.	CARTUCHO RESINA RESIFES-410 ML * / VARILLA ROSCADA M- 10 ZINC. ( ****CAMBIO DE BANCOS**** ) / VARILLA ROSCADA M- 10	09	171	21000	359,73
1 001121	B02022093	PROSEIN S.L.	COLEGIO J. R. RAMIREZ / REVISION ANUAL EXTINTOR PG ABC 6KG / EXTINTOR ROJO ABC 6 KG / DEPOSITO EXTINTOR 6 KG / EXTINTORE	03	323	21200	962,80
22A 01135	B02155406	GRAFICAS GOYZA, S.L.	Vinilos con instalación. Formado por Vinilo blanco polimérico brillo Opaco impreso a 1 cara corte recto digital. Tamaño	02	330	22699	693,33
22 7	44380208Y	MARCHANTE GONZALEZ M. SEÑOR	concierto didáctico Curso de formación: CONCIERTO III EDICIÓN CURSOS DE FORMACIÓN DE VERANO DE LA UNED CONCIERTO DIDAC	02	330	22609	500,00
V-FAC+ FVR22/0438 1	B02168623	AGROVEYCA S.L.	KYLEO ENV-SLT / FLORANID TWIN PERMANENT ENV-25 KG / AGROSIL LR SACO DE 25 KG	09	171	21000	820,68
V-FAC+ FVR22/0438 3	B02168623	AGROVEYCA S.L.	AGROSIL LR SACO DE 25 KG	09	171	21000	101,44
10004961 22	F02206662	AUTOJUMAN, S.C.L.	Reparación RENAULT MASTER 9183GPC	07	150	21400	1.483,02
0922120901 0099921	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 5,75 kW x 31 días x 0,062982 €/kW día / P2 (valle)	07	165	22100	18,54
2022 2302	E02431609	FEJOMAR, C.B.	GRIFO URINARIO PRESTO 12-A ( *****COLEGIO JUAN RAMON RAMIREZ**** ) / DEPOSITO WC VICTORIA A/L. 6/3 C/TAPA BLANCO ROCA (	03	323	21200	590,63
V-LA-RODA FR22-02687	B02136729	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	Nº albarán 22840820914: / GASOLEO B	08	342	21200	2.246,02
4842079300	A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Prestación P1 Gestión Energética / Prestación P1- Alumbrado público / Prestación P1-ALMACEN HERRAMIENTAS POSTIGO / Pre	07	165	22100	41.548,46
A1 12	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8110DSZ ) / Diesel ( AB4245U ) / Diesel ( 7284AB ) / Diesel ( E5597BCR ) / Diesel ( AB42667VE ) / Diesel ( M720	07	150	21400	2.615,37
A1 37	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB4245U ) / Gna 95 ( GARRAFA ) / Diesel ( M7205WF ) / Diesel ( AB42667VE ) / Diesel ( 0737GRV ) / Diesel ( 8621	07	150	21400	662,91
A1 57	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 7284AB ) / Diesel ( AB42667VE ) / Gna 95 ( HORMIGONER ) / Diesel ( 9183GPC ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Diesel ( 52	07	150	21400	870,74
A1 80	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 9183GPC ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Diesel ( AB42667VE ) / Diesel ( 0737GRV ) / Gna 95 ( 0185DPR	07	150	21400	503,79

19



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09**Ayuntamiento de  
LA RODA**Nº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

Factura	Tercero	Nombre Tercero	Descripción	APLICACION			Importe
				Org	Progr	Económ	
			) / Gna 95 ( HORM				
A1 128	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB4565L ) / Diesel ( 0737GRV ) / Gna 95 ( 5185GRG ) / Diesel ( 9183GPC ) / Diesel ( 5648GPC ) / Diesel ( AB4266	07	150	21400	571,85
A1 177	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( M7205WF ) / Diesel ( 0037GRV ) / Diesel ( E5597BCR ) / Diesel ( 9183GPC ) / Gna 95 ( HORMI	07	150	21400	591,06
A1 243	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( MOTOSOLDAR ) / Diesel ( 9183GPC ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Gna 95 ( GRUPO	07	150	21400	970,79
A1 277	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB42667VE ) / Diesel ( AB7284L ) / Diesel ( M7205WF ) / Diesel ( E5597BCR ) / Diesel ( AB4565L ) / Gna 95 ( GRU	07	150	21400	1.292,42
A1 183	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB59500 ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( 1142CFK )	07	150	21400	183,54
A1 238	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB59500 ) / Diesel ( 1142CFK ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( PLUMA ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( E077	07	150	21400	381,16
A1 285	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB38390VE ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( E0772BDS ) / Gna 95 ( CORTASETOS ) / Diesel ( PLUMA ) / Diesel (	07	150	21400	281,78
2022 223654	B02301877	GRUPO EDEL- BIO S.L.	CHOCOLATE LIQUIDO (LITROS) / MAG. RAMONA DE HORNO 2UND 180GR / MAG. RAMO. BOLS. 8 UD. 580 GR. 8 UD 6°C	06	338	22609	537,68
Emit- 2022310	A02064277	A PEREZ Y MURCIA, S.A.	Trabajos varios de material	07	920	21200	2.942,87
2200 862	B02476745	INSECE 2008 S.L.	CAMBIO DE DESHUMIFICADOR EN BIBLIOTECA (PR 7057)	02	330	21200	823,41
							<b>99.605,36</b>

No obstante, se deberán exigir las correspondientes responsabilidades a que hubiere lugar al no existir crédito suficiente y adecuado en el presupuesto del año en que se han realizado las prestaciones que deben ser objeto de reconocimiento y posterior pago.

3.- En el vigente presupuesto del ejercicio 2023, se ha consignado el crédito suficiente y adecuado para poder reconocer las obligaciones que dan lugar a la tramitación del presente expediente. Si no existiera consignación presupuestaria suficiente para el reconocimiento extrajudicial de los créditos descritos anteriormente, deberá tramitarse de manera previa un expediente de modificación del presupuesto. Dicha modificación se realiza por medio de la modalidad de suplemento de Crédito Financiado con Cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

4.- En cada una de las facturas consta la conformidad del encargado del servicio acreditando la prestación efectiva del suministro o servicio, con el visto bueno del Sr/a Concej/a.

5.- No obstante, debe señalarse que no existe informe técnico que acompaña a las facturas.

**II.- LEGISLACION APLICABLE:**

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen Local.(art 176).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.(TRLRHL)
- Real Decreto 500/90, de 20 de abril, Reglamento Presupuestario.(arts 58,59 y 60).<sup>1</sup>
- Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.(art 50).

**III. - TRAMITACIÓN:**

Se ha de justificar el cumplimiento de las siguientes actuaciones:

- Propuesta razonada de la Unidad Gestora o del Concej/a delegado, responsables de la realización del gasto.
- Informe de la Intervención.

20



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09**Ayuntamiento de  
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

- *Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda*
- *Acuerdo del Pleno de la Corporación, con el quórum de "mayoría simple".*

Examinada la documentación que integra el EXPEDIENTE:

- *Factura/s presentada/s por la empresa/s por importe de 99.605,36 €.*

Factura	Tercero	Nombre Tercero	Descripción	APLICACION			
				Org	Progr	Económ	Importe
A1 62	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 1302DYN ) / Diesel ( AB4565L ) / Diesel ( AB4245U ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( 9183GP	07	150	21400	1.608,60
A1 90	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( E5597BCR ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( AB4565L ) / Diesel ( 9183-GPC ) / Diesel ( 0737GR	07	150	21400	1.283,48
A1 117	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 5648GPC ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( 3508LWP ) / Diesel ( 6632LGR ) / Diesel ( 5321KTR ) / Diesel ( 8573LWV	07	150	21400	2.128,12
A1 185	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8573LWV ) / Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( 3508LWP ) / Diesel ( 7645FJX ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( TRACTORC	07	150	21400	1.314,93
A1 206	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8573LWV ) / Diesel ( 8621GPB ) / Gna 95 ( 8621GPB ) / Diesel ( 0737GRV ) / Diesel ( 5294CZD ) / Diesel ( 8110DS	07	150	21400	1.135,44
A1 230	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( TRACTORCES ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( 9183GPC ) / Diesel ( 9183-GPC ) / Diesel ( AB4565L ) / Gna 95 ( GRUP	07	150	21400	794,46
A1 144	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB38390VE ) / Diesel ( AB59500 ) / Diesel ( E0772BDS ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( 1142CFK ) / Gna 95 (	09	171	21000	645,27
A1 166	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( AB38390VE ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( 1142CFK ) / RDL 6/	09	171	21000	307,38
A1 191	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( PLUMA ) / Diesel ( AB59500 ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( 1	09	171	21000	630,98
A1 214	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( AB38390VE ) / Diesel ( 1142CFK ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / RDL 6/2022 0,2?/l	09	171	21000	190,41
A1 258	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( AB38390VE ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( 1142CFK ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel (	09	171	21000	490,27
AA 25	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( 0185 DPR )	09	171	21000	59,94
AA 36	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( 0185 DPR ) / RDL 6/2022 0,2?/l	09	171	21000	56,41
AA 44	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( CEMENTER ) / Gna 95 ( CEMENTER ) / Gna 95 ( 0185 DPR ) / Diesel ( CEMENTER ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	164,01
AA 53	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( 5185GRG ) / Diesel ( 5321KTR ) / Gna 95 ( 0185 DPR ) / RDL 6/2022 0,2?/l	09	171	21000	257,11
AA 61	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CEMENTER ) / Diesel ( 5321KTR ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	112,99
AA 69	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( 0185 DPR ) / Diesel ( 5321KTR ) / RDL 6/2022 0,2?/l	09	171	21000	156,72
AA 77	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 5648GPC ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	157,63
AA 97	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 5648GPC ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	138,29
AA 106	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 3558MCC ) / Diesel ( 3558MCC ) / RDL 6/2022 0,2?/l	07	150	21400	164,59
V-FAC1 22FV-2648	B02219400	GARCIA GALVIS, S.L.	Servicio de retirada de plástico . / Tasa de vertido . / Servicio manip. y carga de mat. no valido . / Gestion de res	09	1622	22799	2.096,17
A1 278	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( 1142CFK ) / Diesel ( 1142CFK ) /	09	171	21000	379,08
A1 271	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 3673MCC ) / Diesel ( 7645FJX ) / Diesel ( 1302DYN ) / Gna 95 ( CEMENTERIO ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Gna 95 / Die	07	150	21400	745,05
Emit- 470	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	ESCOMBRO MIXTO / CONTENEDOR 6 M3	09	1622	22799	424,00
T 744	B18757203	LA MAQUINÉ ESCENA S.L.	Representación de la obra PARADE EL CIRCO DE LOS VALIENTES en LA RODA el día 10 de Diciembre de 2022, en el marco del pr	02	330	22609	2.366,00
FE 2022136	B02614212	ALOJAMIENTOS Y HOSTELERÍA	PICNIC PARA PINTORES	02	330	22609	272,50

21



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento de La Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de La Roda  
30/03/2023 13:09Ayuntamiento de  
LA RODANº de Registro de Entidades Locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1154800P

Factura	Tercero	Nombre Tercero	Descripción	APLICACION			
				Org	Progr	Económ	Importe
		LA RODA, S.L.					
V-FAC+ FVR22/0670 5	B02168623	AGROVEYCA S.L.	FLORANID TWIN TURF (CESPED) ENV- 25 KG	08	342	21200	542,59
V-FAC+ FVR22/0842 2	B02168623	AGROVEYCA S.L.	FLORANID TWIN PERMANENT ENV- 25 KG	09	171	21000	126,31
V-FAC+ FVR22/0283 9	B02168623	AGROVEYCA S.L.	CLINIC TF ENV- 20 LT. / STOMP AQUA ENV-10 LTS	09	171	21000	1.027,95
V-FAC+ FVR22/0553 0	B02168623	AGROVEYCA S.L.	CLINIC TF ENV- 20 LT. / STOMP AQUA ENV-10 LTS	09	171	21000	334,29
V-FAC+ FVR22/0626 7	B02168623	AGROVEYCA S.L.	BASAFER PLUS ENV- 5 KG.	09	171	21000	52,20
22 239	B02290930	ALQUILER VILLORA, S.L.	SUJETAR ARBOLES CON CAMION GRUA ( MEDIOAMBIENTE ) / PORTE PLATAFORMA ELEVADORA ( MEDIOAMBIENTE ) / PLATAFORMA ELEVADORA	09	171	21000	584,55
22 1236	B02512218	PINTURAS SERRANO 2011, S.L.	TITANLUX BURDEOS Nº524, 750 ML. / HAMMERITE LISO GRIS PERLA, 750 ML. / HAMMERITE VERDE OSCURO 750 ML. / TAPAS HIERRP FUE	09	171	21000	99,70
22 1240	B02512218	PINTURAS SERRANO 2011, S.L.	DISOLVENTE UNIV.L-19A 1 LT.JABER / XYLADDECOR SAT SAPELLY, 750 ML. / XYLADDECOR SAT SAPELLY, 750 ML. / BANCOS MADERA RAMON	09	171	21000	123,80
22 1242	B02512218	PINTURAS SERRANO 2011, S.L.	BARNIZ SATINADO TECA 965, 750 ML. / PALETINA N.21 TRIPLE BRICO 30% CERDA / ESENCIA DE TREMENTINA 500 ML. EXPRES / ESPATUL	09	171	21000	1.112,04
2022 1668	E02431609	FEJOMAR, C.B.	FLUXOMETRO INODORO PRESTO 1000 M C/LLAVE ( ***PABELLÓN JUAN JOSE LOZANO JAREÑO*** )	08	341	22609	235,71
Emit-20 55	02853881H	OZORES RUIZ, EMNA LUISA	VENTA DE ENTRADAS ""EL ÚLTIMO QUE APAGUE LA LUZ""	02	330	22699	3.288,00
000542	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.723,50
000513	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.752,50
000483	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.765,50
000456	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.752,00
000517	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	1.801,00
000540	B02470813	RECICLAJES SANFER, S.L.	GESTIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBRO PUNTO LIMPIO	09	1622	22799	719,50
2022 1875	E02431609	FEJOMAR, C.B.	TACO METALICO MTA M-12 X 160 / TUERCA MARIPOSA M-12 ZINC. / CONTERA CUADRADA 40X40-1.5 MM / TACO FISCHER SX 10 X 50	08	342	21200	74,40
2022 1879	E02431609	FEJOMAR, C.B.	CODO IGUAL POLIETILENO DIAM.32 / TAPON FINAL POLIETI. 32 1"" / MANGUERA POLIETILENO NEGRA 32 MM. ( *****FUENTE PARQUE DE	09	171	21000	353,91
4865	A02033355	PINTURAS MACY, S.A.	PINTURA CAMPO DE FUTBOL ( CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL )	08	342	21200	1.417,36
2022 1428	B16190852	SISANFLOR S.L.	Piedra Volcanica fina en polvo ** Big-bag / Palets Sisanflor	09	171	61905	84,70
2022 2086	E02431609	FEJOMAR, C.B.	CARTUCHO RESINA RESIFES-410 ML * / VARILLA ROSCADA M- 10 ZINC. ( ****CAMBIO DE BANCOS**** ) / VARILLA ROSCADA M- 10	09	171	21000	359,73
1 001121	B02022093	PROSEIN S.L.	COLEGIO J. R. RAMIREZ / REVISION ANUAL EXTINTOR PG ABC 6KG / EXTINTOR ROJO ABC 6 KG / DEPOSITO EXTINTOR 6 KG / EXTINTORE	03	323	21200	962,80
22A 01135	B02155406	GRAFICAS GOYZA, S.L.	Vinilos con instalación. Formado por Vinilo blanco polimérico brillo Opaco impreso a 1 cara corte recto digital. Tamaño	02	330	22699	693,33
22 7	44380208Y	MARCHANTE GONZALEZ M. SEÑOR	concierto didáctico Curso de formación: CONCIERTO III EDICIÓN CURSOS DE FORMACIÓN DE VERANO DE LA UNED CONCIERTO DIDAC	02	330	22609	500,00
V-FAC+ FVR22/0438	B02168623	AGROVEYCA S.L.	KYLEO ENV-SLT / FLORANID TWIN PERMANENT ENV- 25 KG / AGROSIL LR SACO DE 25 KG	09	171	21000	820,68

22



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46

FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09Ayuntamiento de  
LA RODANº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1154800P

Factura	Tercero	Nombre Tercero	Descripción	APLICACION			
				Org	Progr	Económ	Importe
1							
V-FAC+ FVR22/0438 3	B02168623	AGROVEYCA S.L.	AGROSIL LR SACO DE 25 KG	09	171	21000	101,44
10004961 22	F02206662	AUTOJUMAN, S.C.L.	Reparación RENAULT MASTER 9183GPC	07	150	21400	1.483,02
0922120901 0099921	A95554630	IBERDROLA COMERCIALIZACION DE ULTIMO RECURSO S.A.	Importe por peajes de transporte y distribución potencia: P1 (punta): 5,75 kW x 31 días x 0,062982 €/kW día / P2 (valle)	07	165	22100	18,54
2022 2302	E02431609	FEJOMAR, C.B.	GRIFO URINARIO PRESTO 12-A ( *****COLEGIO JUAN RAMON RAMIREZ**** ) / DEPOSITO WC VICTORIA A/L. 6/3 C/TAPA BLANCO ROCA (	03	323	21200	590,63
V-LA-RODA FR22-02687	B02136729	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	Nº albarán 22840820914: / GASOLEO B	08	342	21200	2.246,02
4842079300	A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	Prestación P1 Gestión Energética / Prestación P1- Alumbrado público / Prestación P1-ALMACEN HERRAMIENTAS POSTIGO / Pre	07	165	22100	41.548,46
A1 12	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8110DSZ ) / Diesel ( AB4245U ) / Diesel ( 7284AB ) / Diesel ( E5597BCR ) / Diesel ( AB42667VE ) / Diesel ( M720	07	150	21400	2.615,37
A1 37	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB4245U ) / Gna 95 ( GARRAFA ) / Diesel ( M7205WF ) / Diesel ( AB42667VE ) / Diesel ( 0737GRV ) / Diesel ( 8621	07	150	21400	662,91
A1 57	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 7284AB ) / Diesel ( AB42667VE ) / Gna 95 ( HORMIGONER ) / Diesel ( 9183GPC ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Diesel ( 52	07	150	21400	870,74
A1 80	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 9183GPC ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Diesel ( AB42667VE ) / Diesel ( 0737GRV ) / Gna 95 ( 0185DPR ) / Gna 95 ( HORM	07	150	21400	503,79
A1 128	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB4565L ) / Diesel ( 0737GRV ) / Gna 95 ( 5185GRG ) / Diesel ( 9183GPC ) / Diesel ( 5648GPC ) / Diesel ( AB4266	07	150	21400	571,85
A1 177	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( M7205WF ) / Diesel ( 0037GRV ) / Diesel ( E5597BCR ) / Diesel ( 9183GPC ) / Gna 95 ( HORMI	07	150	21400	591,06
A1 243	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Gna 95 ( MOTOSOLDAR ) / Diesel ( 9183GPC ) / Gna 95 ( GRUPO ) / Diesel ( 8621GPB ) / Diesel ( 8110DSZ ) / Gna 95 ( GRUPO	07	150	21400	970,79
A1 277	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB42667VE ) / Diesel ( AB7284L ) / Diesel ( M7205WF ) / Diesel ( E5597BCR ) / Diesel ( AB4565L ) / Gna 95 ( GRU	07	150	21400	1.292,42
A1 183	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB59500 ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( 1142CFK )	07	150	21400	183,54
A1 238	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB59500 ) / Diesel ( 1142CFK ) / Diesel ( E0772BDS ) / Diesel ( PLUMA ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( E077	07	150	21400	381,16
A1 285	A02009561	ROBLEGAS S.A.	Diesel ( AB38390VE ) / Gna 95 ( CORTACESPE ) / Diesel ( E0772BDS ) / Gna 95 ( CORTASETOS ) / Diesel ( PLUMA ) / Diesel (	07	150	21400	281,78
2022 223654	B02301877	GRUPO EDELBIO S.L.	CHOCOLATE LIQUIDO (LITROS) / MAG. RAMONA DE HORNO 2UND 180GR / MAG. RAMO. BOLS. 8 UD. 580 GR. 8 UD 6°C	06	338	22609	537,68
Emit- 2022310	A02064277	A PEREZ Y MURCIA, S.A.	Trabajos varios de material	07	920	21200	2.942,87
2200 862	B02476745	INSECE 2008 S.L.	CAMBIO DE DESHUMIFICADOR EN BIBLIOTECA (PR 7057)	02	330	21200	823,41
							<b>99.605,36</b>

- Conformidad de las facturas por parte del encargado del servicio y con el vº bº del concejal
- Existencia de crédito suficiente y adecuado en el vigente presupuesto en vigor (créditos iniciales o por aprobación de la modificación presupuestaria), y a la vista de la legislación examinada, se emiten las siguientes

23



AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA RODA  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46**Ayuntamiento de  
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

## IV. CONSIDERACIONES JURIDICAS:

1ª.- El Presupuesto vigente es el Presupuesto para el año 2023.

2ª.- La Legislación Aplicable, al reconocimiento extrajudicial de créditos correspondientes a ejercicios cerrados, es la que se detalla en el apartado I.

3ª.- En la documentación que integra el Expediente queda acreditada la Deuda contraída por el Ayuntamiento de La Roda con las Empresa cuya relación se adjunta.

4ª.- El expediente de RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS con núm. 03/2023, quiebra el "principio de anualidad presupuestaria del gasto"; no obstante, al estar acreditadas las obligaciones del Ayuntamiento de La Roda, sin perjuicio de la exigencia de las responsabilidades que procedan, estará obligada a reconocerlas.

5ª.- En las partidas que se señalan a continuación no existe crédito disponible, suficiente y adecuado, por lo que es necesario ampliar crédito a través del Expediente de Modificación de Créditos nº 07/2023

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
02.330	21200	Conservación y reparación Casa Cultura	823,41
02.330	22699	Gastos Diversos: Actos Culturales	7.119,83
03.323	21200	Conservación y reparación colegios	1.553,43
06.338	22609	Festejos Populares	537,68
07.150	21400	Conservación vehículos Obras y Servicios	20.156,02
07.165	22100	Suministro energía eléctrica	41.567,00
07.920	21200	Conservación y reparación de edificios y dependencias municipales	2.942,87
08.341	22609	Actividades Deportivas: gastos diversos	235,71
08.342	21200	Conservación y reparación instalaciones deportivas	4.280,37
09.1622	22799	Mantenimiento Punto Limpio - Residuos	12.034,17
09.171	21000	Gastos diversos Parques y Jardines	8.270,17
09.171	61905	Reposición plantas en Parques y Jardines	84,70
		TOTAL	<b>99.605,36 €</b>

6ª.- El órgano competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda.

En consecuencia, SE FISCALIZA DE CONFORMIDAD el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 03/2023, por un importe total de 99.605,36 euros, a favor de las empresas relacionadas."

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Interior y Patrimonio adoptado en sesión de 23-03-2023.

No se produce debate sobre el asunto.

Sometido el expediente a votación, el Pleno del Ayuntamiento adopta por mayoría de 8 votos a favor y 7 abstenciones los siguientes acuerdos:

24



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA RODA  
30/03/2023 13:09

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

**Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 29



FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441409 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1154800P

**Primero:** Aprobar los gastos en los términos indicados en el informe de Intervención, procediendo al reconocimiento extrajudicial de créditos.

**Segundo:** Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2023, los gastos correspondientes a las aplicaciones presupuestarias detalladas por Intervención.

Votan a favor los miembros del Grupo Socialista y se abstienen los miembros del Grupo Popular.=====

**4.8.- REVISIÓN DEL PRECIO DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTRO DE AGUA, DE ALCANTARILLADO Y DE DEPURACIÓN SUSCRITOS CON FCC AQUALIA S.A., AÑO 2022 (SEGEX 1094390M):** Vistos los escritos presentados por la empresa FCC Aqualia S.A. solicitando la revisión del precio de los tres contratos de los que es concesionaria correspondiente a la actualización de precios del año 2022, todos ellos con efectos de 01-01-2022, conforme a las respectivas fórmulas polinómicas recogidas en los contratos:

- Explotación del abastecimiento de agua potable a domicilio.
- Mantenimiento, conservación y explotación de las redes de alcantarillado y estación de bombeo.
- Gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR).

Vistos los informes del Técnico Municipal de Medio Ambiente correspondientes a la revisión de precios solicitada para cada uno de los respectivos contratos y en los que se concluyen los siguientes incrementos por cada contrato, según el siguiente detalle:

**A. Incremento en el contrato de Concesión de la Explotación del Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio para el año 2022:**

Canon contador

Calibre contador (mm)	Precio actual (€/cli/trim)	Precio actualizado (€/cli/trim)
13	1'3344	1'4314
15	2'1132	2'2668
20	2'5250	2'7086
25	4'1927	4'4975
30	4'9936	5'3566
40	6'9396	7'4441
50	10'4873	11'2497

Mto Acometida

Mto. Acometida	1'1790	1'2647
----------------	--------	--------

**B. Incremento en el contrato de Concesión del Mantenimiento, Conservación y Explotación de las Redes de Alcantarillado y Estación de Bombeo para el año 2022:**

**Retribución año 2022 0,4860 Euros/m³**



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09





FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

Secretaría

Expediente 1154800P

**C. Incremento en el contrato de Gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales para el año 2022:**

**A) DOMESTICOS O ASIMILADOS A.1.**

Domésticos propiamente dichos:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 14,6325 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,1821 €/ m³

**A.2. Asimilados a Domésticos:**

Tasa por vertido (cantidad fija) = 27'2443 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,1821 €/ m³

**B) NO DOMESTICOS**

**B.1. Clase A:**

Tasa por vertido (cantidad fija) = 27'2443 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,1821 €/ m³

**B.2. Clase A:**

Tasa por vertido (cantidad fija) = 52'4678 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,1821 €/ m³

Visto el informe favorable de la Intervención de Fondos relativo a la fiscalización previa de esta revisión y en cuyo apartado segundo se indica el incremento total que supone la revisión de cada uno de estos contratos y para los cuales existe crédito adecuado y suficiente, con arreglo a los nuevos precios unitarios indicados en el informe del Técnico de Medio Ambiente y según el siguiente resultado:

**A. Incremento total en el contrato de Concesión de la Explotación del Abastecimiento de Agua Potable a Domicilio para el año 2022:**

**Incremento de 47.661,39 €/año**

**B. Incremento total en el contrato de Concesión del Mantenimiento, Conservación y Explotación de las Redes de Alcantarillado y Estación de Bombeo para el año 2022:**

**Incremento de 23.626,37 €/año**

**C. Incremento total en el contrato de Gestión de la Estación Depuradora de Aguas Residuales para el año 2022:**

**Incremento de 39.410,58 €/año**

Vistos los tres informes emitidos por Secretaría relativos a la legislación y procedimientos aplicables a la revisión de precios solicitada, así como el órgano competente para su aprobación.

Visto que esta competencia para la revisión del precio de estos tres contratos corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Formación, Personal y Servicios adoptado en sesión de 23-03-2023 y del cual da lectura la Sra. Secretaria.





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46**Ayuntamiento de  
LA RODA**Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

Abierto debate sobre el asunto, D. Alberto Iglesias dice que la subida que supone la revisión de precios de estos contratos no se repercutirá en los vecinos, sino que lo asumirá el Ayuntamiento.

D. Constantino Berruga dice que su grupo va a cambiar el sentido de su voto después de que se aclarase la duda sobre el IVA que surgió en la Comisión Informativa.

Sometido el asunto a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, adopta los siguientes acuerdos:

**Primero:** Revisión del precio del contrato de concesión de la gestión del servicio público de explotación del abastecimiento de agua potable a domicilio, suscrito con la empresa FCC Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., conforme al informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, con efectos de 01-01-2022, y según el siguiente detalle:

1. La revisión se realiza aplicando la fórmula polinómica prevista en el contrato, quedando el siguiente precio/m<sup>3</sup>:

$$Rt = 0,9383 \text{ €/m}^3$$

Canon contador

Calibre contador (mm)	Precio actual (€/cli/trim)	Precio actualizado (€/cli/trim)
13	1'3344	1'4314
15	2'1132	2'2668
20	2'5250	2'7086
25	4'1927	4'4975
30	4'9936	5'3566
40	6'9396	7'4441
50	10'4873	11'2497

Mto Acometida

Mto. Acometida	1'1790	1'2647
----------------	--------	--------

2. Que el incremento total del precio del contrato para el año 2022 asciende a: **47.661,39 €.**

**Segundo:** Revisión del precio del contrato de concesión del servicio público de mantenimiento, conservación y explotación de las redes de alcantarillado y estación de bombeo, suscrito con la empresa FCC Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., conforme al informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, con efectos de 01-01-2022, y según el siguiente detalle:

1. La revisión se realiza aplicando la fórmula polinómica prevista en el contrato, quedando el siguiente precio/m<sup>3</sup>:

$$\text{Retribución año 2022} = 0,4860 \text{ €/m}^3$$

2. Que el incremento total del precio del contrato para el año 2022 asciende a: **23.626,37 €.**

**Tercero:** Revisión del precio del contrato de concesión del servicio público para la gestión de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR), suscrito con la empresa FCC Aqualia

27



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09

AYUNTAMIENTO DE LA RODA

Código Seguro de Verificación: DWAC AE7L LQ2U RKAP EYRM

Acta Pleno 04ª - 28-03-2023 Ordinaria - SEFYCU 4247891

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://laroda.sedipualba.es/>

Pág. 27 de 29



FIRMADO POR

La Secretaría de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRÍGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO, 1  
02630 LA RODA

TELÉFONO 967441408 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

Gestión Integral del Agua S.A., conforme al informe del Técnico Municipal de Medio Ambiente, con efectos de 01-01-2020, y según el siguiente detalle:

1. La revisión se realiza aplicando la fórmula polinómica prevista en el contrato, quedando el siguiente precio/m<sup>3</sup>:

**A) DOMESTICOS O ASIMILADOS A.1.**

Domésticos propiamente dichos:

Tasa por vertido (cantidad fija) = 14,6325 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,1821 €/ m<sup>3</sup>

**A.2. Asimilados a Domésticos:**

Tasa por vertido (cantidad fija) = 27'2443 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,1821 €/ m<sup>3</sup>

**B) NO DOMESTICOS**

**B.1. Clase A:**

Tasa por vertido (cantidad fija) = 27'2443 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,1821 €/ m<sup>3</sup>

**B.2. Clase A:**

Tasa por vertido (cantidad fija) = 52'4678 €/usu/trim

Tasa por consumo (cantidad variable) = 0,1821 €/ m<sup>3</sup>

2. Que el incremento total del precio del contrato para el año 2022 asciende a: **39.410,58 €.**

**Cuarto:** Notificar los presentes acuerdos a la empresa concesionaria de los tres servicios, FCC Aqualia Gestión Integral del Agua S.A.=====

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, el Sr. Concejál D. Javier Escribano realiza las siguientes felicitaciones a deportistas locales:

En primer lugar agradece a D. Eduardo Sánchez su colaboración.

Un mes más, nuestros deportistas han cumplido con creces en su cometido.

Dejar el nombre de La Roda en lo más alto, conseguir unos resultados y unas marcas que nos hacen sentirnos muy orgullosos.

Han sido múltiples las disciplinas donde hemos visto como nuestros deportistas conseguían medallas o subirse a lo más alto del pódium.

José Ángel Serrano Cortijo, nadador del Club Natación La Roda y de Asproroda conseguía la medalla de bronce en 50 mariposa, en el nacional disputado en Torre vieja y organizado por FEDDI.

Además conseguía una cuarta posición en 200 libres y participaba también en los 100 libres.

David Gascón Villar, uno de los fijos en este tipo de reconocimientos, conseguía 4 medallas en el campeonato de España categoría infantil disputado en Gijón.

3 medallas de plata, en 50 espalda, con record del campeonato, en 100 espalda, en 200 estilos, y un bronce en 100 braza, 4 medallas en las 4 pruebas que disputó.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE LA Roda  
30/03/2023 13:09





FIRMADO POR

La Secretaria de Ayuntamiento DE LA Roda  
MARTA MARIA RODRIGUEZ HIDALGO  
30/03/2023 12:46



**Ayuntamiento de  
LA RODA**

Nº de Registro de Entidades locales 01020693  
PLAZA CAPITAN ESCRIBANO AGUADO,1  
02630 LA RODA

TELEFONO 967441403 - FAX 967441190

NIF: P0206900C

**Secretaría**

Expediente 1154800P

El EQTR, Rodacal Beyem, en la modalidad de duatlón, lograba por equipos una magnífica tercera posición en el relevo mixto del Nacional disputado en Albacete, Elena Donate, Tania Campillo, Juan Ortega y Javier Cerrillo formaban este tándem.

En atletismo, el club Atletismo Club Polideportivo La Roda, conseguía en Toro en el Campeonato de España Máster de Cross, la medalla de oro por relevos mixtos, María José de Toro, Rosario Gómez, Carlos Lucas y Jesús Montejano, conseguían este hito para el deporte rodense.

María José de Toro, por partida doble, porque también conseguía la medalla de plata en la prueba individual en su categoría F45.

Y terminamos este mes, con la publicación de la federación Internacional de Natación (FINA), donde aparecen los 10 mejores tiempos realizados por nadadores en todo el mundo durante la temporada pasada. Ángela Jiménez Toboso ha logrado estar 6 de esos rankings.

3º en 200 espalda, 4º en 100 espalda, 5 en 200 libres, 6 en 100 espalda piscina de 25 metros, 7 en 100 libres, 10 posición en 50 espalda.

Darles a todos ellos la enhorabuena y que sigan consiguiendo luchando por conseguir muchos más triunfos.

\_\_\_\_\_

**4.9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:** Abierto turno de ruegos y preguntas por la Presidencia, no se producen.=====

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 19:17 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que la presente copia del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria el día 28 de marzo de 2023, es fiel reflejo del original que obra en esta Secretaría, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta en la próxima sesión plenaria.

La Roda, a 28 de marzo de 2023  
LA SECRETARIA GENERAL

